

Quatenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIE  
OCHOCIENTOS Y VNO.

pan, como lo espera esu notoria justificación  
ga

Juan Bermejo

Miguel Perez Diaz, Es.<sup>no</sup> del Rey nro S. y ma-  
yor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad  
de Lorca, doy fe como en el Cabildo celebrado hoy  
dia de la fecha en vista del memorial que ante-  
cede se acordó lo siguiente

Acuerda

Visto por esta Ciudad un memorial por Juan  
de Vergara, tahonero en este vecindario en el  
que solicita se le conceda un privilegio exclusivo  
para la laboracion de pan de diferentes clases y habien-  
do tenido presente igualmente la Ciudad igual so-  
licitud del interesado Vergara aunque limita-  
da a cierto tiempo, la que se le negó rotundam.  
por este Ayuntamiento, habiendo al parecer  
en el que se celebra este dia variedad de dicta-  
menes se mandó por el Sr. Regente de la R.  
Junta<sup>da</sup> se pasase a votar y en su consecuencia  
se hizo en la forma siguiente

El Sr. Dn. Bart. Mateos Regidor Dixo: que  
haviendo oido leer el memorial presentado

